

187

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, JULIO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2020-00016-00
DEMANDANTE	JOSE SAMUEL VARGAS CARDENAS
DEMANDADO	GILBERT ALEJANDRO GUERRERO Y OTROS

Teniendo en cuenta que la H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION CIVIL, en providencia de fecha 19 de julio de 2022, con ocasión del expediente de tutela 11001-02-03-000-2021-00748-04, ha conminado a este JUZGADO, para que de forma inmediata, dé cumplimiento a la respectiva orden Constitucional, allí proferida lo cual ha de sustanciarse y realizarse, lo que a las voces del artículo 15 del decreto 2591 de 1991, que habla del trámite preferencial de estas acciones constitucionales y dice así "..... La tramitación de la tutela estará a cargo del juez, del presidente de la sala o magistrado a quien éste designe, en turno riguroso, y será sustanciada con prelación para lo cual se pospondrá cualquier asunto de naturaleza diferente, salvo el de hábeas corpus...", conlleva a que la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada para el próximo 22 de julio de 2022, sea necesario aplazar su realización.

Se fija como nueva fecha para su evacuación el día 13 de septiembre de 2022 a las 9 y 30 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 33 De hoy DE 2022

SECRETARIO 22-Julio-2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ